



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.13
15:55:05 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 14 de octubre del 2021

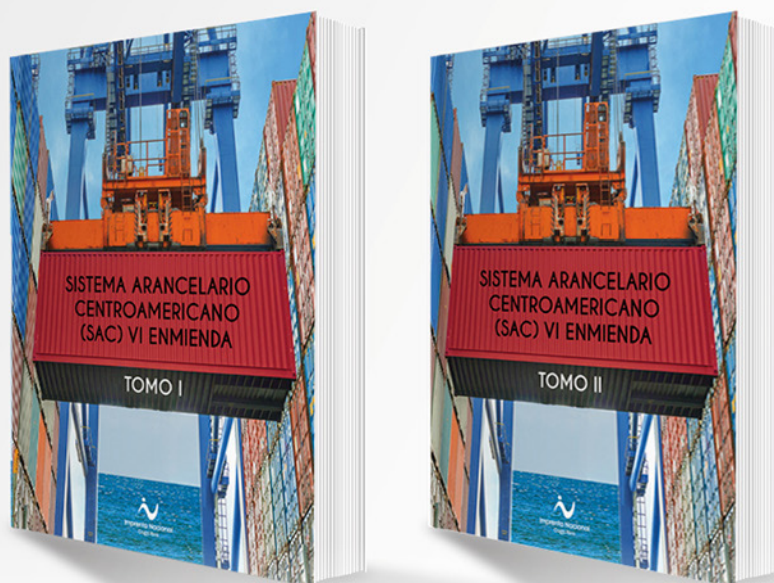
AÑO CXLIII

Nº 198

128 páginas

A LA VENTA

SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC)



¢6.000 (tomos I y II)

Disponibile en las sucursales de la Imprenta Nacional
en la Uruca y en Curridabat.

Más información al 8529-9398
jalvarado@imprenta.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590020).

Solicitud N° 2021-1524.—Ref.: 35/2021/3656.—Luis Hernaldo Obando Cambrero, cédula de identidad N° 2-0410-0569, solicita la inscripción de:

A H
C 9

como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Los Chiles, Los Chiles, Poblado El Parque, 300 metros norte de la Escuela. Presentada el 15 de junio del 2021. Según el expediente N° 2021-1524. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590021).

Solicitud N° 2021-1523.—Ref: 35/2021/3266.— Mireya Candelaria Sevilla Davila, cédula de residencia 155814510622, solicita la inscripción de:

N L
5

como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Los Chiles, Los Chiles, La Virgen, frente a la plaza de deportes. Presentada el 15 de junio del 2021. Según el expediente N° 2021-1523. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2021590022).

Solicitud N° 2021-2395.—Ref.: 35/2021/4927.—Denis Arley Álvarez Araya, cédula de identidad N° 2-0464-0638, solicita la inscripción de: **JOO**, como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Dos Ríos, Argelia, de la casetilla de la policía, 200 metros sur. Presentada el 7 de setiembre del 2021, según el expediente N° 2021-2395. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2021590077).

Solicitud N° 2021-2510.—Ref.: 35/2021/5234.—Krissia Villalobos Rodríguez, cédula de identidad N° 207890301, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, San Carlos, Monterrey, Santo Domingo, un kilómetro sureste del Banco de Costa Rica. Presentada el 22 de setiembre del 2021. Según el expediente N° 2021-2510. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Randall Abarca Aguilar, Registrador.—1 vez.—(IN2021590128).

Solicitud N° 2021-2536.—Ref: 35/2021/5318.—Ciro Adrián Solís Monge, cédula de identidad N° 107620497, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Quepos, Guaycara, Finca Las Nacientes, kilómetro 31, un kilómetro al norte del Río Coto. Presentada el 28 de setiembre del 2021. Según el expediente N° 2021-2536. Se cita a terceros

interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Rándall Abarca Aguilar, Registrador.—1 vez.—(IN2021590163).

Solicitud N° 2021-2432.—Ref: 35/2021/5077.—Hilary Palma Chaverri, cédula de identidad N° 2-0755-0046, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Alajuela, Upala, Bijagua, Barrio Las Brisas, contiguo al salón comunal multiusos. Presentada el 14 de setiembre del 2021. Según el expediente N° 2021-2432. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590325).

Solicitud N° 2021-2515.—Ref: 35/2021/5266.—José Ángel Villegas Rodríguez, cédula de identidad N° 5-0281-0047, solicita la inscripción de:

R
V 1

como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Bagaces, Mogote, San Jorge, dos kilómetros al norte de la iglesia. Presentada el 23 de setiembre del 2021. Según el expediente N° 2021-2515. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590353).

Solicitud N° 2021-1862.—Ref.: 35/2021/5300.—Mauricio Alas Flores, cédula de residencia N° 2201048044168, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Limón, Pococí, Cariari, Palmita, de la Escuela San Isidro, 600 metros al este. Presentada el 15 de julio del 2021. Según el expediente N° 2021-1862. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590367).

Solicitud N° 2021-2480.—Ref: 35/2021/5188.—Paul Lachner Castro, cédula de identidad N° 1-0697-0958, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de: Alpha Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-89111, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Cartago, Turrialba, Santa Cruz, El Volcán, faldas del Volcán Turrialba, dos kilómetros y medio al oeste del Centro Educativo El Volcán. Presentada el 20 de setiembre del 2021. Según el expediente N° 2021-2480. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Karol Claudel Palma, Registradores.—1 vez.—(IN2021590368).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Buena Vista de Guatuso, con domicilio en la provincia de: Alajuela, Guatuso, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: tener un medio organizativo

que respalde y beneficie a las productoras asociadas a la organización en la producción agropecuaria, avícola y todo lo relacionado a sus actividades, impulsar y desarrollar proyectos agropecuarios y de turismo rural, que sean factibles a través del tiempo y que permitan a las asociadas mejorar su nivel socio-económico, su calidad y condiciones de vida, fomentar, organizar, planificar, distribuir, coordinar y evaluar el trabajo. Cuyo representante será la presidenta: Flor De María Romero Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 293263, con adicional tomo: 2021m asiento: 572174.—Registro Nacional, 9 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589455).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-087847, denominación: Asociación de Servicios Funerarios Pableños. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.—Documento Tomo: 2021 Asiento: 598961.—Registro Nacional, 29 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589481).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación en Pro de Los Niños Rayito de Luz, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Cuidar integralmente a los niños de escasos recursos en la zona de Río Azul. Brindar alimento y educación mientras sus padres trabajan. Mantener abierto el comedor para los niños de la localidad. Cuya representante, será la presidenta: Grace Francini Rojas Camacho, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021, asiento: 307004.—Registro Nacional, 30 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589574).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Internacional Casa del Avivamiento La Cosecha, con domicilio en la provincia de: Alajuela, San Carlos. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: realizar sin fines de lucro el desarrollo socio educativo y de evangelización de sus asociados dentro del concepto integral del ser humano enseñado en el evangelio de Jesucristo. Cuyo representante, será el presidente: Augusto Cesar Aguilar Juárez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021, asiento: 586651 con adicional(es): tomo: 2021, asiento: 613065.—Registro Nacional, 01 de octubre del 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589585).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Anhelos de Colores, con domicilio en la provincia de: San José-San

José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Conformar un grupo de profesionales para coordinar, brindar y concretar actividades y servicios de ayuda humanitaria en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad, en aras de dotarles de recursos para que desarrollen y mejoren su calidad de vida y sus capacidades personales. Cuyo representante, será el presidente: Lucía Pérez Blanco, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 544675.—Registro Nacional, 23 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589603).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-056159, denominación: Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, Asiento: 615383.—Registro Nacional, 27 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589713).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Karate Dento Tekina, con domicilio en la provincia de: San José-Curridabat, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Promover la práctica del deporte y la recreación del karate, fomento y practica del karate en sus diferentes ramas y especialidades. Cuyo representante, será el presidente: Luis Enrique Román Navarro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 343128 con adicional(es) Tomo: 2021 Asiento: 408798.—Registro Nacional, 07 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589717).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Pro Ayudas Sociales un Nuevo Horizonte de Esperanza de Cartago, con domicilio en la provincia de: Cartago-Cartago, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Apoyar a niños y adolescentes de escasos recursos o en situación de desventaja social, tanto en programas formales de educación especial, como regulares de preescolar, primaria o secundaria. promover y crear programas de becas, ayudas y donaciones para la población antes descrita. Cuyo representante, será el presidente: Gerardo Meza Cordero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021, asiento: 547038 con adicional(es) tomo: 2021, asiento: 598074.—Registro Nacional, 28 de setiembre de 2021.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021589749).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Centro de Investigacion Capacitación y Atención para el Desarrollo de